

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 2 DE JULIO 2020 ESTADO CIVIL N° 035

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2020-00008	CONC-EXTRAJ	Juanita Bautista Guerra	Ymmy Arley Gomez Herrera	01-jul-20	1
2020-00024	CONC-EXTRAJ	Luis Gabriel Ahumada Garzon	Florinda Pulido Gomez	01-jul-20	1
2020-00025	CONC-EXTRAJ	Jorge Ernesto Sanchez Paez	German Quitian y Rubiela Luna	01-jul-20	1
2019-00008	EJECUTIVO	Banco de Bogota	Jesus Fernando Pulildo Rojas	01-jul-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 2 de julio dos mil veinte. Se desfija a las cinco (5:00 p.m) de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO